



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Universidad Bicentaria de Aragua**  
**Vicerrectorado Académico**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Escuela de Derecho**



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO ROMANO II	II	FPB52R	FPB51R		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	02	04
JUSTIFICACION					
La Unidad Curricular Derecho Romano II, está dirigida a los estudiantes del Segundo Semestre de la carrera de Derecho para quienes es importante continuar con el estudio del Derecho Romano iniciado en el Primer Semestre. Esta asignatura comprende el estudio de los derechos patrimoniales en Roma, conociendo que es fundamental para cursar en los dos semestres sucesivos las asignaturas de Derecho Civil III y Derecho Civil IV.-					
OBJETIVO GENERAL					
✓ Comprender e interpretar el contenido básico de los Derechos Patrimoniales en el Derecho Romano.-					

CONTENIDO	
<b>UNIDAD I</b>  Derecho de Cosas o Bienes y la Adquisición de sus Derechos.	<b>TEMA 1.</b> Las Cosas: Definición y Clasificación. El Patrimonio según las cosas: Concepto Romano. Derechos reales y derechos personales: Definición, caracteres. Diferencias.  <b>TEMA 2.</b> Adquisición originaria y derivativa. Nociones acerca del hecho, acto y negocio jurídico: definición, clasificación. Elementos esenciales, naturales y accidentales del negocio jurídico. Invaldación del negocio jurídico.
<b>UNIDAD II</b>  La Posesión y la Propiedad.	<b>TEMA 1.</b> La Posesión. Diferencia entre posesión y propiedad. Elementos de la posesión. Adquisición y pérdida. Protección a la Posesión. Interdictos. La Cuasi Posesión.  <b>TEMA 2.</b> La Propiedad: Definición, elementos y caracteres. Limitaciones. Evolución de la propiedad romana: dominio quiritalio, propiedad bonitaria y propiedad de los fundos provinciales. Acciones.
<b>UNIDAD III</b>  Modos de adquirir La Propiedad a Título derivativo y la Accesión	<b>TEMA 1.</b> Nociones acerca de los modos de adquirir la propiedad a título derivativo; mancipación, lre Cessio, Usucapio. Praescriptio, audioticativolex, traditio y acupatro.  <b>TEMA 2.</b> Accesión: Definición y clases. Especificación. Confusión y conmixtión. Adquisición de los puntos.

  
**Dra. Edilia Teresa Papa Arcila**  
**Secretaria General**



República Bolivariana de Venezuela  
Universidad Bicentaria de Aragua  
Vicerrectorado Académico  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Escuela de Derecho



<b>UNIDAD IV</b>  Las Servidumbres y Derecho Reales Pretorianos	<b>TEMA 1.</b> Las Servidumbres: Definición y clasificación: reales o prediales y personales. Principios generales que los rigen. Constitución y extinción de las servidumbres.  <b>TEMA 2.</b> Derechos reales pretorianos: superficie, lus In agro vectigalis, infetisis e hipoteca
---	---

<b>ESTRATEGIAS METODOLOGICAS</b>
- Discusión Guiada. - Taller. - Phillips 66. - Torbellino de Ideas. - Estudio de Casos. - Estudios Virtuales
<b>ESTRATEGIAS DE EVALUACION</b>
- Pruebas Escritas en sus distintas modalidades. - Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades. - Pruebas Orales en sus distintas modalidades.
<b>REFERENCIAS</b>
-Abouhamad Chibly. (1998) Lecciones De Derecho Romano- Ediciones Jurídicas De La Universidad Central De Venezuela -Artiles Sebastián (2000). Derecho romano. Ediciones Liber Caracas : -Bernard Mainar, Rafael (2000) Derecho romano: familia y sucesiones. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. -Carames José. (1998) Instituciones De Derecho Romano. Editorial Perrot. Buenos Aires. -Coronil Hartmenn, Alfredo. (1986) Apuntes de Derecho Romano, Imprenta Nacional. -González de Cancino, Emilssen (1991). Manual de Derecho Romano, De. Universidad Extemedo de Colombia. -Grisanti A. Hernando. (1992). Los Contratos Romanos, De. Librería Alvaro Nohara, C.A. -Hurtado Olivero, Agustín (1996). Lecciones de Derecho Romano, De, Buchivacoa. -Pettit,Eugene (2000).Tratado Elemental de Derecho Romano. Argentina. Editorial Porrúa.

  
Dra. Edilia Teresa Papa Arcila  
Secretaria General